



Castilla-La Mancha

ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2018/2019

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD E-LEARNING

INFORMACIÓN GENERAL

ESTUDIOS O PRUEBAS PARA PODER ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

➤ Para Grado Medio:

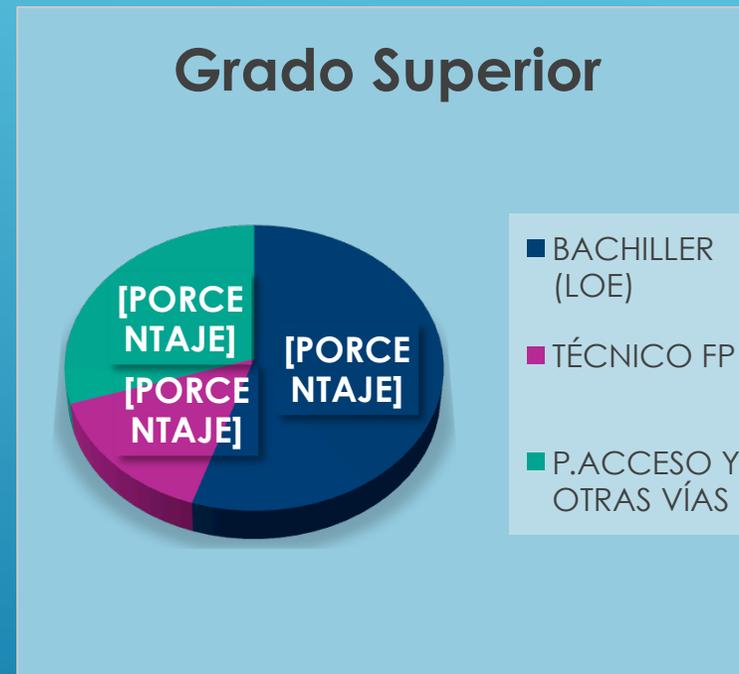
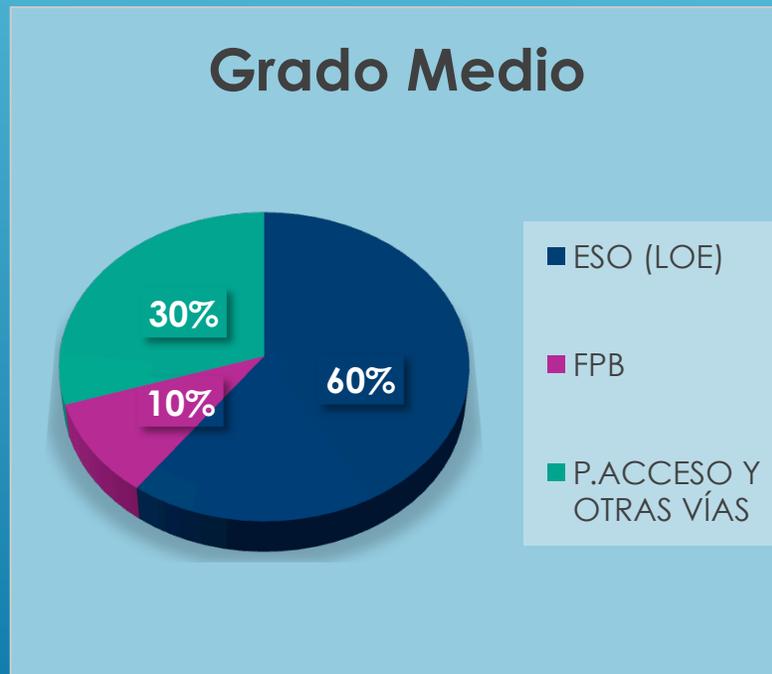
- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulado en Formación Profesional Básica.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión de 2017.

➤ Para Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión de 2017.

RESERVA DE PLAZAS

Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:



SOLICITUDES



¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

DOS PERIODOS (de forma indistinta):

- **DEL 3 AL 19 DE JULIO DE 2018**
- **DEL 3 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos las personas que en el curso 2018/2019 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior, incluidas las que hayan estado matriculadas en el curso actual 2017/2018 en esta modalidad de enseñanza.



El alumnado matriculado en el curso actual 2017/2018 que vaya a realizar exámenes en la convocatoria de septiembre, deberán formalizar su solicitud en el periodo de septiembre, cuando conozcan los módulos superados y no superados del ciclo formativo.

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

A través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0**
(<https://papas.jccm.es/papas/>)

Puedes solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos en Castilla-La Mancha. Puedes consultarla en el siguiente enlace:
<http://www.educa.jccm.es/es/elearning-2/oferta-educativa-elearning>
- Tus preferencias personales
- La nota del expediente académico de tus estudios o prueba de acceso.

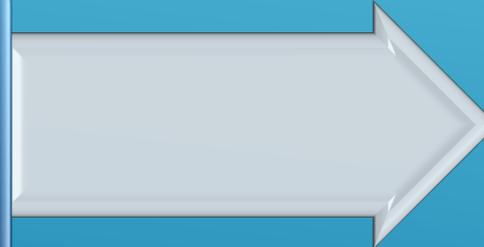
DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



No debes aportar documentación acreditativa del requisito de acceso

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



Debes aportar la documentación acreditativa del requisito de acceso junto a la solicitud

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las publicaciones en la plataforma
educativa **Papás 2.0**

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Debéis comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así
te aconsejamos que hagas una reclamación a través de **Papás 2.0**

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 21 de septiembre

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



2 DE OCTUBRE DE 2018

MATRÍCULA

¿QUIÉN DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula exclusivamente de forma telemática a través de **Papás 2.0**

MATRÍCULA



¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 3 AL 8 DE OCTUBRE DE 2018*

*No obstante, hasta el 16 de octubre de 2018, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso. Los que hubieran anexado documentación a su solicitud deberán presentar los originales de la misma entre el 3 y el 16 de octubre de 2018.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula o no entreguen la documentación requerida por el centro se entenderá que renuncian a la misma y serán **excluidos** del proceso de admisión.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA



Las vacantes que resultan de aquellos alumnos que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a los alumnos que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que ya han sido adjudicados y puedan mejorar su ciclo formativo adjudicado o ampliar el número de módulos adjudicados.

Estas adjudicaciones serán gestionadas telefónicamente por los centros educativos **entre el 9 y el 26 de octubre de 2018.**

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Todos los alumnos adjudicados por gestión de lista de espera deberán formalizar la matrícula a través de **Papás 2.0** o en la secretaría del centro adjudicado al siguiente día lectivo a la aceptación de la plaza adjudicada e iniciar el seguimiento de la enseñanza a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



➡ En el caso de que necesites ayuda para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los centros educativos o a las Direcciones Provinciales.

➡ Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación consultar el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-modalidad-learning>